

  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**  
**X LEGISLATURA**

Núm. 136

24 de julio de 2020

SUMARIO. Pág. 18164

## SUMARIO

Páginas

### **5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS**

#### **520. Consejo de Cuentas**

##### **CC/000002-01**

Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2015, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

18167

##### **CC/000003-01**

Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Zamora, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

18169

##### **CC/000004-01**

Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de los procesos de extinción de entidades de la Comunidad Autónoma de Castilla y León como consecuencia de la reestructuración de su sector público, en colaboración con el Tribunal de Cuentas, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

18171

##### **CC/000005-01**

Resoluciones aprobadas por la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León en relación con el Informe de Fiscalización de Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2016, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

18173



	<u>Páginas</u>
<b>CC/000006-01</b> Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Soria, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	18176
<b>CC/000007-01</b> Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Palencia, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	18178
<b>CC/000008-01</b> Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2016, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	18180
<b>CC/000009-01</b> Resoluciones aprobadas por la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León en relación con el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2017, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	18182
<b>CC/000010-01</b> Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 del PARTIDO POPULAR, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	18185
<b>CC/000011-01</b> Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	18187
<b>CC/000012-01</b> Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de PODEMOS-EQUO, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	18189



	<u>Páginas</u>
<b>CC/000013-01</b> Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	18191
<b>CC/000014-01</b> Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	18193
<b>CC/000015-01</b> Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de VOX, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	18195
<b>CC/000016-01</b> Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de POR ÁVILA, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	18197
<b>CC/000017-01</b> Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de IZQUIERDA UNIDA DE CASTILLA Y LEÓN ANTICAPITALISTAS CYL-PARTIDO CASTELLANO TIERRA COMUNERA (PCAS-TC)-ALTER: EN MARCHA CYL, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	18199
<b>CC/000018-01</b> Resoluciones aprobadas por la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León en relación con el Informe de Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2017, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	18201



## 5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

### 520. Consejo de Cuentas

#### CC/000002-01

*Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2015, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.*

**RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación del Secretario de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2015, del Consejo de Cuentas de Castilla y León**

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 10 de julio de 2020, el Informe de Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2015, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha acordado no aprobar ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con dicho Informe.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación del Secretario de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2015, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes de Castilla y León, en la sesión que ha celebrado en el día de hoy, ha procedido al debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión y que



habían sido presentadas en relación con el Informe de Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2015, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, no habiendo aprobado la Comisión ninguna de dichas propuestas de resolución.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, trasladándole, por medio del presente escrito, el Informe de Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2015, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de julio de 2020.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,  
Fdo.: Luis Briones Martínez.



## 5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

### 520. Consejo de Cuentas

#### CC/000003-01

*Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Zamora, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.*

**RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Zamora, del Consejo de Cuentas de Castilla y León**

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 31 de octubre de 2019, el Informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Zamora, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha acordado en su sesión del día 16 de julio de 2020 no aprobar ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con dicho Informe.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Zamora, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes de Castilla y León, en la sesión que ha celebrado en el día de hoy, ha procedido al debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión y que habían sido presentadas en relación con el Informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de



Zamora, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, no habiendo aprobado la Comisión ninguna de dichas propuestas de resolución.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, trasladándole, por medio del presente escrito, el Informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Zamora, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,  
Fdo.: Vidal Galicia Jaramillo.



## 5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

### 520. Consejo de Cuentas

#### CC/000004-01

*Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de los procesos de extinción de entidades de la Comunidad Autónoma de Castilla y León como consecuencia de la reestructuración de su sector público, en colaboración con el Tribunal de Cuentas, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.*

**RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de los procesos de extinción de entidades de la Comunidad Autónoma de Castilla y León como consecuencia de la reestructuración de su sector público, en colaboración con el Tribunal de Cuentas, del Consejo de Cuentas de Castilla y León**

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 5 de diciembre de 2019, el Informe de Fiscalización de los procesos de extinción de entidades de la Comunidad Autónoma de Castilla y León como consecuencia de la reestructuración de su sector público, en colaboración con el Tribunal de Cuentas, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, sin que en relación con el mismo se hayan presentado propuestas de resolución por los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de los procesos de extinción de entidades de la Comunidad Autónoma de Castilla y León como consecuencia de la reestructuración de su sector público, en colaboración con el Tribunal de Cuentas, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma séptima de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, pongo en conocimiento de V.E. que no se han presentado propuestas de resolución en relación



con el Informe de Fiscalización de los procesos de extinción de entidades de la Comunidad Autónoma de Castilla y León como consecuencia de la reestructuración de su sector público, en colaboración con el Tribunal de Cuentas, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Por consiguiente, con este escrito, traslado a V.E. el Informe de Fiscalización de los procesos de extinción de entidades de la Comunidad Autónoma de Castilla y León como consecuencia de la reestructuración de su sector público, en colaboración con el Tribunal de Cuentas, del Consejo de Cuentas de Castilla y León a los efectos establecidos en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León citada.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,  
Fdo.: Vidal Galicia Jaramillo.



## 5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

### 520. Consejo de Cuentas

#### CC/000005-01

*Resoluciones aprobadas por la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León en relación con el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2016, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.*

**Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la Publicación de las Resoluciones aprobadas por la Comisión de Economía y Hacienda en relación al Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2016, del Consejo de Cuentas de Castilla y León**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre) se ordena la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de las Resoluciones relativas al Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2016, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de las citadas Resoluciones de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN EN RELACIÓN CON EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD, EJERCICIO 2016, DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su sesión del día 10 de julio de 2020 a la vista del Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2016, del Consejo de Cuentas de Castilla y León

#### ACUERDA

**1. La Comunidad debe valorar la oportunidad de modificar la Orden HAC/1219/2008 por la que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General**



de la Comunidad de Castilla y León, de forma que pueda cumplirse con la exigencia prevista en el artículo 227.2 de la LHSP que establece que la elaboración de las cuentas del sector público se realizará de forma compatible con el sistema seguido por el Estado y de este modo avanzar en la elaboración y presentación de una Cuenta única comprensiva de todas las entidades del sector público autonómico, integrando, de forma paulatina, las entidades de los sectores públicos empresarial y fundacional.

2. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe aumentar la información contenida en la Memoria de forma que complete, amplíe y comente la información contenida en los documentos que forman la Cuenta General.

3. El Consorcio para la gestión del Palacio de Congresos de Castilla y León en Salamanca debería adoptar para elaborar sus cuentas anuales, el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Castilla y León.

4. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debería utilizar un nuevo método o revisar el que está utilizando actualmente para que todos los estados de las cuentas generales presentadas no omitan partidas y además sumen correctamente las mismas, una a una, de las distintas entidades que conforman dichas cuentas generales. Todo ello, a la vista de los sucesivos errores que se han cometido en los últimos ejercicios en cuanto a la agregación de los distintos estados que forman las diferentes cuentas anuales, y que se han puesto de manifiesto en los Informes de Fiscalización.

5. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe desarrollar normas reguladoras del SICCAL con el fin de clarificar los ajustes que se realizan en el mismo y delimitar el uso de los documentos contables relacionados con dichos ajustes.

6. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe impulsar las mejoras necesarias del Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL) para que el funcionamiento de todas las cuentas se ajuste a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León, y para adaptar la estructura definida en dicho Sistema del Balance y de la Cuenta de Resultados a la que se especifica en los anexos de la Orden HAV/1219/2008 para estos estados.

7. La Comunidad debe agilizar los trabajos para la elaboración del Inventario General de forma que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, tal y como establece el artículo 21 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León, y elaborar normas o instrucciones para homogeneizar los criterios de registro y amortización de los bienes.

8. La Comunidad debe completar la documentación justificativa a incorporar en los expedientes de reconocimiento de derechos incluidos en la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y regular el procedimiento a seguir para efectuar dicho reconocimiento y su imputación al presupuesto.

9. La Comunidad debe realizar la depuración y regularización de los saldos de las cuentas que no se ajustan a la normativa reguladora de las operaciones que sustentan y de la cuenta 22000001 "Inmovilizado Transitoria".



**10. La información reflejada en la Memoria respecto de los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados que se gestionan y contabilizan a través de la aplicación informática GUIA debería plasmar la realidad de los derechos por año de contracción y no los saldos proporcionados por SICCAL, dado que los mismos son sólo asientos resúmenes de carga que trasladan los saldos de ejercicios cerrados al inmediato anterior al del ejercicio de la Cuenta rendida.**

**11. En el Balance de Situación de la Administración General se deben incluir, o bien todas las existencias de metálico de saldos en cuentas bancarias titularidad de la misma, independientemente del tipo de cuenta, o bien mencionar de forma expresa en la Memoria, en su caso, las causas legales de su no inclusión.**

**12. La gerencia regional de Salud debe depurar el saldo de la Cuenta 409 "Acreedores por operaciones pendientes de imputar al presupuesto" para que coincida con lo que se dice en la memoria ya que existen diferencias entre las cuentas que conforman dicho saldo, teniendo algunas incluso signo negativo.**

**13. El instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León debe extremar los controles sobre los avales vencidos cuyos avalados se encuentran en concurso de acreedores, incluyendo en la memoria de sus cuentas anuales la información necesaria de la situación de estos avales y las medidas adoptadas al respecto.**

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de julio de 2020.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,  
Fdo.: Luis Briones Martínez.



## 5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

### 520. Consejo de Cuentas

#### CC/000006-01

*Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Soria, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.*

**RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Soria, del Consejo de Cuentas de Castilla y León**

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 31 de octubre de 2019, el Informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Soria, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha acordado en su sesión del día 16 de julio de 2020 no aprobar ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con dicho Informe.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Soria, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

#### EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes de Castilla y León, en la sesión que ha celebrado en el día de hoy, ha procedido al debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión y que habían sido presentadas en relación con el Informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de



Soria, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, no habiendo aprobado la Comisión ninguna de dichas propuestas de resolución.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, trasladándole, por medio del presente escrito, el Informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Zamora, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,  
Fdo.: Vidal Galicia Jaramillo.



## 5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

### 520. Consejo de Cuentas

#### CC/000007-01

*Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Palencia, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.*

**RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Palencia, del Consejo de Cuentas de Castilla y León**

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 31 de octubre de 2019, el Informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Palencia, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha acordado en su sesión del día 16 de julio de 2020 no aprobar ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con dicho Informe.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Palencia, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

#### EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes de Castilla y León, en la sesión que ha celebrado en el día de hoy, ha procedido al debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión y que habían sido presentadas en relación con el Informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de



Palencia, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, no habiendo aprobado la Comisión ninguna de dichas propuestas de resolución.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, trasladándole, por medio del presente escrito, el Informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Palencia, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,  
Fdo.: Vidal Galicia Jaramillo.



## 5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

### 520. Consejo de Cuentas

#### CC/000008-01

*Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2016, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.*

**Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación del Secretario de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2016, del Consejo de Cuentas de Castilla y León**

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 10 de julio de 2020, el Informe de Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2016, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha acordado no aprobar ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con dicho Informe.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación del Secretario de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2016, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes de Castilla y León,



en la sesión que ha celebrado en el día de hoy, ha procedido al debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión y que habían sido presentadas en relación con el Informe de Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2016, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, no habiendo aprobado la Comisión ninguna de dichas propuestas de resolución.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, trasladándole, por medio del presente escrito, el Informe de Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2015, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de julio de 2020.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Fdo.: Luis Briones Martínez



## 5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

### 520. Consejo de Cuentas

#### CC/000009-01

*Resoluciones aprobadas por la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León en relación con el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2017, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.*

**Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la Publicación de las Resoluciones aprobadas por la Comisión de Economía y Hacienda en relación al Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2017, del Consejo de Cuentas de Castilla y León**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre) se ordena la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de las Resoluciones relativas al Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2017, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de las citadas Resoluciones de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### **RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN EN RELACIÓN CON EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD, EJERCICIO 2017, DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su sesión del día 10 de julio de 2020 a la vista del Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2017, del Consejo de Cuentas de Castilla y León

#### **ACUERDA**

**1. La Comunidad debe valorar la oportunidad de modificar la Orden HAC/1219/2008 por la que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad**



de Castilla y León, de forma que pueda cumplirse con la exigencia prevista en el artículo 227.2 de la LHSP que establece que la elaboración de las cuentas del sector público se realizará de forma compatible con el sistema seguido por el Estado y de este modo avanzar en la elaboración y presentación de una Cuenta única comprensiva de todas las entidades del sector público autonómico, integrando, de forma paulatina, las entidades de los sectores públicos empresarial y fundacional.

2. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe aumentar la información contenida en la Memoria de forma que complete, amplíe y comente la información contenida en los documentos que forman la Cuenta General.

3. El Consorcio para la gestión del Palacio de Congresos de Castilla y León en Salamanca debería adoptar para elaborar sus cuentas anuales el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Castilla y León.

4. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debería utilizar un nuevo método o revisar el que está utilizando actualmente para que todos los estados de las cuentas generales presentadas no omitan partidas, y además sumen correctamente las mismas, una a una, de las distintas entidades que conforman dichas cuentas generales. Todo ello, a la vista de los sucesivos errores que se han cometido en los últimos ejercicios en cuanto a la agregación de los distintos estados que forman las diferentes cuentas anuales, y que se han puesto de manifiesto en los Informes de Fiscalización.

5. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe desarrollar normas reguladoras del SICCAL con el fin de clarificar los ajustes que se realizan en el mismo y delimitar el uso de los documentos contables relacionados con dichos ajustes.

6. La Comunidad debe agilizar los trabajos para la elaboración del Inventario General de forma que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, tal y como establece el artículo 21 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León, y elaborar normas o instrucciones para homogeneizar los criterios de registro y amortización de los bienes.

7. La Comunidad debe completar la documentación justificativa a incorporar en los expedientes de reconocimiento de derechos incluidos en la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y regular el procedimiento a seguir para efectuar dicho reconocimiento y su imputación al presupuesto.

8. La información reflejada en la Memoria respecto de los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados que se gestionan y contabilizan a través de la aplicación informática GUIA debería plasmar la realidad de los derechos por año de contracción y no los saldos proporcionados por SICCAL, dado que los mismos son sólo asientos resúmenes de carga que trasladan los saldos de ejercicios cerrados al inmediato anterior al del ejercicio de la Cuenta rendida.

9. En el Balance de Situación de la Administración General se deben incluir, o bien todas las existencias de metálico de saldos en cuentas bancarias titularidad de la misma, independientemente del tipo de cuenta, o bien mencionar de forma expresa en la Memoria, en su caso, las causas legales de su no inclusión.



**10. El Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León debe extremar los controles sobre los avales vencidos cuyos avalados se encuentran en concurso de acreedores, incluyendo en la memoria de sus cuentas anuales la información necesaria de la situación de estos avales y las medidas adoptadas al respecto.**

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de julio de 2020.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,  
Fdo.: Luis Briones Martínez,



## 5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

### 520. Consejo de Cuentas

#### CC/000010-01

*Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 del PARTIDO POPULAR, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.*

**Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 del PARTIDO POPULAR, del Consejo de Cuentas de Castilla y León**

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 16 de enero de 2020, el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 del PARTIDO POPULAR, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha acordado en su sesión del día 16 de julio de 2020 no aprobar ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con dicho Informe.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban “Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León”, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 del PARTIDO POPULAR, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes de Castilla y León, en la sesión que ha celebrado en el día de hoy, ha procedido al debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión y que



habían sido presentadas en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 del PARTIDO POPULAR, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, no habiendo aprobado la Comisión ninguna de dichas propuestas de resolución.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, trasladándole, por medio del presente escrito, el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 del PARTIDO POPULAR, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Fdo.: Vidal Galicia Jaramillo



## 5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

### 520. Consejo de Cuentas

#### CC/000011-01

*Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.*

**Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, del Consejo de Cuentas de Castilla y León**

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 16 de enero de 2020, el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha acordado en su sesión del día 16 de julio de 2020 no aprobar ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con dicho Informe.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

#### EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes de Castilla y León, en la sesión que ha celebrado en el día de hoy, ha procedido al debate y votación de las



propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión y que habían sido presentadas en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, no habiendo aprobado la Comisión ninguna de dichas propuestas de resolución.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, trasladándole, por medio del presente escrito, el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,  
Fdo.: Vidal Galicia Jaramillo



## 5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

### 520. Consejo de Cuentas

#### CC/000012-01

*Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de PODEMOS-EQUO, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.*

**Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de PODEMOS-EQUO del Consejo de Cuentas de Castilla y León**

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 16 de enero de 2020, el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de PODEMOS-EQUO, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha acordado en su sesión del día 16 de julio de 2020 no aprobar ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con dicho Informe.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban “Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León”, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de PODEMOS-EQUO, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

#### EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes de Castilla y León, en la sesión que ha celebrado en el día de hoy, ha procedido al debate y votación de



las propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión y que habían sido presentadas en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de PODEMOS-EQUO, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, no habiendo aprobado la Comisión ninguna de dichas propuestas de resolución.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, trasladándole, por medio del presente escrito, el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de PODEMOS-EQUO, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,  
Fdo.: Vidal Galicia Jaramillo



## 5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

### 520. Consejo de Cuentas

#### CC/000013-01

*Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.*

**Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, del Consejo de Cuentas de Castilla y León**

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 16 de enero de 2020, el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha acordado en su sesión del día 16 de julio de 2020 no aprobar ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con dicho Informe.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes de Castilla y León,



en la sesión que ha celebrado en el día de hoy, ha procedido al debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión y que habían sido presentadas en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, no habiendo aprobado la Comisión ninguna de dichas propuestas de resolución.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, trasladándole, por medio del presente escrito, el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,  
Fdo.: Vidal Galicia Jaramillo



## 5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

### 520. Consejo de Cuentas

#### CC/000014-01

*Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.*

**RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, del Consejo de Cuentas de Castilla y León**

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 16 de enero de 2020, el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha acordado en su sesión del día 16 de julio de 2020 no aprobar ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con dicho Informe.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

#### EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes de Castilla y León, en la sesión que ha celebrado en el día de hoy, ha procedido al debate y votación de las



propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión y que habían sido presentadas en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, no habiendo aprobado la Comisión ninguna de dichas propuestas de resolución.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, trasladándole, por medio del presente escrito, el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,  
Fdo.: Vidal Galicia Jaramillo



## 5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

### 520. Consejo de Cuentas

#### CC/000015-01

*Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de VOX, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.*

**RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de VOX, del Consejo de Cuentas de Castilla y León**

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 16 de enero de 2020, el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de VOX, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha acordado en su sesión del día 16 de julio de 2020 no aprobar ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con dicho Informe.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de VOX, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

#### EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes de Castilla y León, en la sesión que ha celebrado en el día de hoy, ha procedido al debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión y que habían sido presentadas en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar



en 2019 de VOX, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, no habiendo aprobado la Comisión ninguna de dichas propuestas de resolución.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, trasladándole, por medio del presente escrito, el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de VOX, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,  
Fdo.: Vidal Galicia Jaramillo



## 5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

### 520. Consejo de Cuentas

#### CC/000016-01

*Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de POR ÁVILA, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.*

**RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de POR ÁVILA, del Consejo de Cuentas de Castilla y León**

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 16 de enero de 2020, el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de POR ÁVILA, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha acordado en su sesión del día 16 de julio de 2020 no aprobar ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con dicho Informe.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de POR ÁVILA, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

#### EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes de Castilla y León, en la sesión que ha celebrado en el día de hoy, ha procedido al debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión y que habían sido presentadas en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en



2019 de POR ÁVILA, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, no habiendo aprobado la Comisión ninguna de dichas propuestas de resolución.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, trasladándole, por medio del presente escrito, el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de POR ÁVILA, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,  
Fdo.: Vidal Galicia Jaramillo



## 5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

### 520. Consejo de Cuentas

#### CC/000017-01

*Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de IZQUIERDA UNIDA DE CASTILLA Y LEÓN ANTICAPITALISTAS CYL-PARTIDO CASTELLANO TIERRA COMUNERA (PCAS-TC)-ALTER: EN MARCHA CYL, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.*

**RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de IZQUIERDA UNIDA DE CASTILLA Y LEÓN ANTICAPITALISTAS CYL-PARTIDO CASTELLANO TIERRA COMUNERA (PCAS-TC)-ALTER: EN MARCHA CYL, del Consejo de Cuentas de Castilla y León**

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 16 de enero de 2020, el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de IZQUIERDA UNIDA DE CASTILLA Y LEÓN ANTICAPITALISTAS CYL-PARTIDO CASTELLANO TIERRA COMUNERA (PCAS-TC)-ALTER: EN MARCHA CYL, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha acordado en su sesión del 16 de julio de 2020 no aprobar ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con dicho Informe.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de IZQUIERDA UNIDA DE CASTILLA Y LEÓN ANTICAPITALISTAS CYL-PARTIDO CASTELLANO TIERRA COMUNERA (PCAS-TC)-ALTER: EN MARCHA CYL, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización*



*aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes de Castilla y León, en la sesión que ha celebrado en el día de hoy, ha procedido al debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión y que habían sido presentadas en relación con el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de IZQUIERDA UNIDA DE CASTILLA Y LEÓN ANTICAPITALISTAS CYL-PARTIDO CASTELLANO TIERRA COMUNERA (PCAS-TC)-ALTER: EN MARCHA CYL, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, no habiendo aprobado la Comisión ninguna de dichas propuestas de resolución.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, trasladándole, por medio del presente escrito, el Informe de Fiscalización sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 de IZQUIERDA UNIDA DE CASTILLA Y LEÓN ANTICAPITALISTAS CYL-PARTIDO CASTELLANO TIERRA COMUNERA (PCAS-TC)-ALTER: EN MARCHA CYL, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,  
Fdo.: Vidal Galicia Jaramillo



## 5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

### 520. Consejo de Cuentas

#### CC/000018-01

*Resoluciones aprobadas por la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León en relación con el Informe de Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2017, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.*

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la Publicación de las Resoluciones aprobadas por la Comisión de Economía y Hacienda en relación al Informe de Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2017, del Consejo de Cuentas de Castilla y León

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre) se ordena la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de las Resoluciones relativas al Informe de Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2017, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de las citadas Resoluciones de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN EN RELACIÓN CON EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA CELEBRADA EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL E INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, EJERCICIO 2017, DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su sesión del día 10 de julio de 2020 a la vista del Informe de Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2017, del Consejo de Cuentas de Castilla y León



## ACUERDA

1. El Registro Público de Contratos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León deberá depurar las deficiencias detectadas en la información que figura en el mismo, especialmente en relación con los contratos no comunicados por la Consejería de Agricultura y Ganadería y la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 4 de la Orden EYH/754/2003.

2. La Junta de Castilla y León deberá establecer mecanismos que permitan una mayor eficiencia en el procedimiento de remisión de los expedientes de contratación; habilitándose al Consejo de Cuentas un acceso suficiente a la aplicación informática de gestión de contratos, para la realización de los trabajos propios del órgano fiscalizador.

3. Los órganos de contratación deberán velar por la inclusión en todos los expedientes de la justificación de la necesidad del contrato y de la selección de los criterios de adjudicación. También de que figuren las causas que justifiquen la no división del objeto en lotes, en su caso, y los medios utilizados para determinar la correcta estimación del importe del contrato. Además, deberán reservar la tramitación de urgencia de los expedientes, a los contratos cuya celebración responda a necesidades inaplazables o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público.

4. La Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León deberá reforzar la objetividad de los criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor, estableciendo en los pliegos con el suficiente detalle todos los baremos de reparto y subcriterios que serán tenidos en cuenta, de tal forma que se garantice el conocimiento por parte de los licitadores de la forma en que van a ser valoradas sus ofertas y que la Mesa de contratación asigne las puntuaciones aplicando estos criterios y baremos de reparto, dejando constancia de todo ello en el expediente, lo que redundaría en una mayor transparencia y objetividad del proceso. Asimismo, deberá evitar distorsiones en la definición y ponderación de los criterios de adjudicación valorables automáticamente mediante la aplicación de fórmulas, en especial del criterio referente a la oferta económica, atribuyendo la mayor puntuación posible a la mayor baja y no atribuyendo puntuación a las ofertas que igualan el presupuesto de licitación.

5. Los órganos de contratación deberán asegurar que la aportación de la documentación a presentar por el licitador propuesto como adjudicatario se realice en plazo y sin defectos u omisiones. Igualmente deberán garantizar que la adjudicación se efectúa dentro del plazo establecido, así como la correcta motivación de las resoluciones de adjudicación, su notificación, en plazo y forma, al adjudicatario y al resto de interesados, así como su correspondiente publicación.

6. La Administración de la Comunidad debe vigilar para que los contratos sean convenientemente formalizados en plazo, y su publicación en los boletines oficiales en los que sea preceptivo y en el Perfil del contratante; así como de que su ejecución se adecúe a lo previsto en la normativa y en los PCAP, en lo que se refiere a la tramitación de suspensiones, prórrogas y modificaciones.



**7. Igualmente deben esforzarse por que los órganos de contratación realicen la recepción de los bienes y servicios de los contratos dentro del plazo establecido, con las formalidades previstas por la normativa y dejando constancia en los expedientes de su realización.**

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de julio de 2020.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,  
Fdo.: Luis Briones Martínez

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

<b>1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS</b>		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
<b>2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES</b>		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
<b>3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA</b>		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
<b>4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO</b>		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
<b>5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS</b>		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
<b>6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS</b>		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
<b>7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES</b>		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
<b>8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES</b>		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes